

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2020/59/OCS-GP
Diciembre de 2020

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anexo del documento Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia**
- PLAZO:** 15 de enero de 2021

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), en su 31.^a reunión, acordó establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), presidido por Nueva Zelandia y copresidido por Alemania, el Japón y los Estados Unidos de América, para que examinara, si hubiera, la orientación sobre los procedimientos que podría ser necesaria para sustentar el funcionamiento eficaz de los comités que trabajan por correspondencia.¹
2. El GTe celebró dos rondas de consultas, solicitando que se hicieran llegar las observaciones pertinentes antes del 19 de julio y el 1 de noviembre de 2019, respectivamente. El proyecto se actualizó nuevamente atendiendo a las observaciones formuladas.
3. El proyecto actualizado se presentó como documento de trabajo para la 32.^a reunión del CCGP. El 13 de diciembre de 2019 se publicó una carta circular² en la que se invitaba a los miembros y observadores a formular observaciones sobre el documento a más tardar el 16 de febrero de 2020, antes de la fecha prevista en ese momento para la 32.^a reunión del CCGP.
4. Con el inicio de la pandemia de COVID-19 y la consecuente reprogramación de la 32.^a reunión del CCGP, se le encomendó al GTe que prosiguiera esa labor. Las [observaciones](#) presentadas en respuesta a la carta circular fueron examinadas y se incorporaron al documento CX/GP 21/32/4.
5. El documento [CX/GP 21/32/4](#) contiene además un Anexo en el que se expone un proyecto de orientación sobre el procedimiento que abarca las principales esferas de interés para los comités por correspondencia y su posible inclusión en el Manual de procedimiento. El Anexo se basó en las conclusiones y propuestas que figuran en el documento de trabajo revisado.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

6. Se invita a los miembros del Codex y a los observadores a que envíen observaciones sobre el **Anexo** que figura en el documento [Orientación sobre los procedimientos para los comités que trabajan por correspondencia](#); dicho documento se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.

¹ REP19/GP, párr. 26

² CL 2019/115/OCS-GP

9. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
10. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
11. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.